

PLASENCIA Y LA EMIGRACION A INDIAS EN EL SIGLO XVI

LA emigración a Indias es, sin duda, el hecho más universalmente conocido de la historia de Extremadura y el que ha marcado a esta región con un sello más indeleble, no sólo por sus consecuencias de todo orden, sino por la orgullosa conciencia del fenómeno que existe entre todos los habitantes de la región, plasmada, incluso hoy día, en su carácter. Los extremeños, casi desde el primer momento, destacan por su notable participación en las empresas americanas.

Según el doctor Boyd-Bowman ¹, de las 5.400 personas por él registradas como colonizadores entre 1493 y 1519, Extremadura aportó 735 (440 Badajoz y 295 Cáceres). Hasta 1.509, la proporción de extremeños quedó fijada en un 6 o/ aproximadamente del caudal migratorio, pero desde esta fecha la proporción subió casi verticalmente hasta ser de un 14 % para toda la época antillana (1493-1519). Este fenómeno resulta del hecho, bien fácil de entender, de que en los primeros años fueron las provincias andaluzas vinculadas desde el principio con los viajes a Indias (Sevilla y Huelva), las que predominaron de una forma absoluta (31 % del total, ellas solas, en la época antillana), para luego, conforme la noticia del descubrimiento

¹ Boyd-Bowman, P.: *"Índice biogeográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI"*. 2 t., Bogotá, 1964 y Méjico, 1968.

y colonización calaba tierra adentro, ir dando participación a otras zonas más alejadas del mar. Si hasta 1509 el 60 % de la emigración era andaluza (el 78 % de ella, onubense y sevillana), entre esta fecha y 1519 el porcentaje se rebaja al 40 %, lo que aún le permite seguir en cabeza, posición que nunca perderá.

A nivel local, Sevilla tenía una preponderancia absoluta, hasta el punto de que ella sola aporta más viajeros que las catorce poblaciones que le siguen en orden descendente (958 y 910). Entre estas ciudades ya destaca Badajoz (sexto lugar, con 60 casos) y Cáceres (duodécima, con 41 casos). Más atrás, pero con importantes cifras quedan Las Garrovillas, 31; Medellín, 27; Mérida, 27; Alconchel, 22; Jerez de los Caballeros, 22; Plasencia, 22; Trujillo, 21, y Llerena, 20.

Vemos, pues, que desde el primer momento se dibuja el mapa de las zonas extremeñas que más emigración van a arrojar a lo largo del siglo XVI, con algunas alteraciones, como puede ser la posterior desaparición de Las Garrovillas como centro notable de emigración y el crecimiento inusitado de Trujillo tras el éxito de los Pizarro. Estas cifras absolutas deben ponerse en relación inmediata con la población de cada una de las ciudades mencionadas, porque ¿dónde obtendríamos un mayor porcentaje de emigración, en Toledo que ocupa el segundo lugar absoluto con 101 casos entre 1493 y 1519; en Badajoz o en Cáceres? Igual razonamiento cabe hacer entre las cifras de Salamanca (tercer puesto, con 88), Córdoba (cuarto puesto, con 84) o Burgos (quinto, con 63). Las cantidades que ofrece Extremadura son tanto más notables si las ponemos en relación, como más adelante haremos en el caso concreto de Plasencia, con el monto total de la población, pues creemos que en ese aspecto, si descartamos el extraordinario empuje migratorio de Sevilla, la región extremeña ocuparía fácilmente la cabeza.

En el siguiente período reseñado por Boyd-Bowman (1520-1539), vemos cómo Extremadura sigue dando, proporcionalmente, los máximos porcentajes de emigración. En esas fechas Andalucía representa el 32 % de los colonizadores; Castilla la Vieja, el 17,6 %, y Extremadura, en tercer lugar absoluto, el 16,6 % del total. Como no es secreto para nadie, Extremadura tenía una población total muy inferior a las dos regiones que la preceden (y Castilla la Vieja sólo

en un 1 %), y además, mientras éstas han bajado el porcentaje de la época antillana (del 39,7 al 32 %, Andalucía, y del 18 al 17,6 %, Castilla la Vieja), la primera pasa del 14,1 al 16,6 %, en un momento en que los porcentajes son más significativos, porque las cifras totales de emigrantes manejadas por Boyd-Bowman han pasado de 5.481 a 13.262. De estos, 2.204 son extremeños.

Anualmente el porcentaje extremeño en la emigración total de este período fluctúa entre el 8,9 % (61 casos) en 1525-26 y el 27,2 (559) en 1538, año en que incluso supera a Andalucía, manteniéndose generalmente entre el 14 y el 17 %.

Localmente podemos ver cómo varía muy poco el mapa de origen de los colonizadores extremeños, constatando nuevamente que la emigración es un fenómeno general en la región, siendo naturalmente las poblaciones más populosas y las regiones más densas las que ofrecen una mayor cantidad absoluta. Encabeza nuevamente la lista Badajoz, 196; seguida de Guadalcanal ², 166; Trujillo, 164; Medellín, 112; Cáceres, 106; Zafra, 78; Llerena, 70; Jerez de los Caballeros, 69; Alburquerque, 67; Mérida, 63; Villanueva de Barcarrota, 60, y Plasencia, 59. Más atrás quedan Coria, 36; Fuente de Cantos, 35; Fuente del Maestre, 31; Usagre, 30; Alcántara, 25; Fuente del Arco, 25; Oliva y Santos de Maimona, 22; Valencia de la Torre y Villanueva de la Serena, 21; Jaraiz, Valverde y Villanueva del Fresno, 20. Todavía encontraríamos 15 lugares extremeños más que aportaron entre 10 y 20 pobladores.

A simple vista se constataba el predominio de la provincia de Badajoz sobre la de Cáceres, cosa explicable por la superior población de la primera. Los casos de Trujillo y Medellín podemos considerarlos naturales, si tenemos en cuenta que son las respectivas patrias chicas de Pizarro y Cortés, que actuarían sobre sus paisanos como símbolo y acicate.

Plasencia, ciudad a la que hemos dedicado el presente trabajo, está situada por Boyd-Bowman dentro del importante grupo de loca-

² Guadalcanal, hoy provincia de Sevilla, pertenecía a Extremadura en el siglo XVI. Su alto nivel migratorio se debe al inicio de la decadencia de sus minas de plata, cuyo personal es atraído por las enormes posibilidades mineras de América.

lidades que en esas dos décadas envían un contingente situado entre 40 y 99 emigrantes, por encima de ciudades de la importancia de Málaga, 55; León, 53, o Guadalajara, 50 ³. Dentro de la provincia de Cáceres ocupa el tercer lugar, después de la capital y del extraordinario caso de Trujillo. Tras ella se situarían Coria, Alcántara y Jaraiz, con 36, 25 y 20 pobladores en el mismo período.

Estos datos nos sirven para hacernos una leve idea del impulso migratorio que Extremadura sufrió en estos años, fenómeno que en modo alguno ha permanecido oculto para los historiadores, sino que, por el contrario, todo intento de hacerlo resaltar puede fácilmente caer en lo tópico. Sin embargo, y pese a la abundancia de tratados ⁴, el tema no sólo no está agotado, sino ni siquiera suficientemente calibrado. Hasta ahora, todos los catálogos realizados han sido efectuados teniendo en cuenta exclusivamente las listas y licencias de embarque de los viajeros a Indias y fuentes literarias e historiográficas, permaneciendo virgen un cuantioso material de primera mano en archivos parroquiales y notariales de la región, e igualmente, aunque en menor medida, en los municipales e incluso en los privados. Una cuantificación metódica del caudal migratorio extremeño a Indias y su posterior análisis y evaluación es una labor, en nuestra opinión, inexcusable para la historiografía americanista y para la extremeña en particular. No es preciso ponderar la riqueza de las conclusiones que sobre la situación económica y social de esta grande y noble región, en dicha época, podrían extarerse, máxime cuando hoy día nada existe publicado al respecto.

El Archivo Provincial de Cáceres, por la riqueza de sus fondos y la perfecta organización de éstos, es un magnífico campo de investigación para la labor a que antes hemos urgido. Revisten un particular interés los Protocolos Notariales allí concentrados desde todos los rincones de la provincia, si exceptuamos los de Trujillo, todavía en su lugar de origen.

³ Al conocimiento de la presencia de las distintas regiones españolas en la empresa americana han hecho interesantes aportaciones autores como Ciriaco Pérez Bustamante y J. Rodríguez Arzúa.

⁴ Baste recordar aquí los dedicados al tema por Cristóbal Bermúdez Plata, el presbítero Navarro del Castillo y el ya mencionado Peter Boyd-Bowman.

El carácter restringido que voluntariamente hemos adoptado para este trabajo, por una parte, y las características de la documentación, nos han hecho escoger la ciudad de Plasencia como motivo, y el siglo XVI, el más importante de la emigración extremeña a Indias, como ámbito cronológico, ya que el siglo XVII carece comparativamente de interés por el gran descenso que se produce ⁵.

Plasencia es señalada en todos los catálogos generales consultados como la tercera localidad en número de emigrantes a América en dicho siglo, dentro de la actual provincia de Cáceres. La imposibilidad física de investigar los Protocolos de Trujillo y la abundancia de material procedente de la capital, excesiva para un trabajo de estas características ⁶, nos inclinaron hacia la solución adoptada. Debemos señalar, además, que no existen Protocolos Notariales del siglo XVI en el Archivo Histórico Provincial referentes a Coria y Alcántara, cuyos niveles de emigración son inmediatamente posteriores al de Plasencia.

Por otra parte, Plasencia tiene entidad más que suficiente para ser objeto de un estudio como el presente, pues Navarro del Castillo le atribuye 205 colonizadores en el siglo XVI, Bermúdez Plata da cuenta de 103 casos entre 1509 y 1559, y Boyd-Bowman nos da referencia, entre 1493 y 1539, de 81 placentinos que cruzaron el Atlán:).

Este último autor recoge hasta 40.000 españoles en América en el siglo XVI. Aun así, calcula que solamente ha registrado un 20 del total. De ello se infiere que el número real de emigrantes debe ser, por lo menos, cuadruplicado con respecto a las cifras que ofrece para cada una de las ciudades, también para Plasencia, lo que nos acercará más a la verdad.

Esto se convierte en evidencia cuando constatamos que de los 39 españoles que el presente catálogo cita como pobladores americanos (33 naturales y/o vecinos de Plasencia, 2 de Malpartida de

⁵ Para la emigración extremeña a Indias en el siglo XVII debe consultarse: Rincón Rodríguez, María del Carmen: *"La emigración extremeña durante el siglo XVII"*. Tesis de licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, 1976.

⁶ 215 legajos procedentes de escribanías cacereñas del siglo XVI.

Plasencia, uno de procedencia desconocida y otros tres de Salamanca, Jaraicejo y Mirabel) sólo dos están en las listas de Boyd-Bowman, cuatro en las de Navarro del Castillo y dos en las de Bermúdez Castro, dándose el caso de que los dos del primero y del último coinciden con los cuatro personajes citados por el presbítero emeritense.

Así pues, este registro, pese a su carácter limitado, aporta un total de 35 pobladores hasta el momento desconocidos, lo que nuevamente debe hacer pensar en la conveniencia de la investigación exhaustiva de las fuentes documentales extremeñas.

No creemos exagerar si a la vista de todo lo anterior arriesgamos la cifra de, al menos, cuatrocientos para acercarnos al número de placentinos que a lo largo del XVI se lanzaron a la aventura americana. Este número, sin embargo, no nos dice apenas nada por sí sólo, siendo preciso referirlo a lo que Plasencia era y significaba en aquellas fechas. En el siglo XVI esta ciudad es cabeza de uno de los 66 corregimientos en que los Reyes Católicos dividieron sus reinos⁷, y cabeza de una de las tres diócesis extremeñas. En 1488 había recuperado su condición de realengo tras una auténtica asonada contra el dominio de los Zúñigas. Esta revuelta había sido dirigida por la nobleza local, con especial intervención del linaje de los Carvajal, descontenta desde que en 1441 la ciudad había sido sustraída al dominio real.

En el año 1492 la ciudad y su término se hallaban poblados por 5.920 vecinos⁸. La parte septentrional de la Alta Extremadura estaba un poco más densamente poblada que la provincia de León, de la Orden de Santiago, y netamente más que el resto de Extremadura. Es muy probable que en los valles alrededor de Plasencia, y en particular en la Vera, gozando de un clima muy abrigado, los cultivos que allí se practicaban contribuyese a fijar una población más importante.

⁷ Los corregimientos extremeños eran Badajoz, Cáceres, Trujillo y Plasencia. Hay que recordar que buena parte de la provincia de Badajoz y algunas zonas cacereñas formaban la Provincia de León de la Orden Militar de Santiago y que la Orden de Alcántara poseía también amplias circunscripciones, sobre todo en Cáceres.

⁸ Gerbet, Marie-Claude: *"La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 á 1516"*, pág. 58.

En el campo vivía más gente que en la ciudad. En el distrito de Plasencia la proporción sería de un 15 % de población urbana y un 85 % de rural ⁹. García de Cortázar calcula un millar de vecinos en la ciudad a finales del siglo XV ⁹.

La documentación notarial que hemos utilizado para este catálogo nos permite insertar a los colonizadores en su ambiente cotidiano, a menudo reflejado en la documentación, con ricas consecuencias para la descripción económica y social del medio y sus hombres, así como de la mentalidad que impulsó a aquellos extremeños, muchos de ellos sencillos y humildes, hacia empresas de auténticos titanes.

Es un fenómeno característico de toda emigración y ampliamente corroborado en nuestro estudio, la preponderancia masculina en el contingente de los viajeros. Según Boyd-Bowman, entre 1520 y 1539 sólo el 4,4 % de los extremeños que emprenden la marcha son mujeres (un total de 98, 34 de ellas cacereñas, entre los 2.204 emigrantes). Estas mujeres supondrían, según los cálculos del profesor norteamericano, el 10,4 % de las 845 que cruzaron el Océano en esos años. El carácter preferentemente masculino también se ha visto respaldado en este inventario, en el que sólo aparecen cuatro mujeres como viajeras o residentes en las Indias (docs. 1, 8 y 10).

Es de singular importancia demográfica el conocer las edades de los emigrantes, pues repercute de modo muy distinto en el futuro de una localidad que quienes la abandonan sean jóvenes con amplias perspectivas de procreación o personas maduras. La preponderancia de los primeros se hace patente al analizar el contenido de la documentación. Personas muy jóvenes, representadas por sus padres o tutores en las formalidades previas a la marcha, las encontramos en los documentos 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 26. Aparte de estos casos de juventud casi extrema en relación con la aventura emprendida, pode-

⁹ Idem, pág. 61. El término de Plasencia se componía de las siguientes aldeas: El Losar, Aldeanueva de la Vera, Cuacos, Jaraiz, Arroyomolinos, Tejada, Guarquera, Cabezulla, Vadillo, Jerete, Navaconcejo, Ojalvo, Piornal, Esperilla, Malpartida, Casas de Don Millán, Alvalá, Segura, Gargantilla y Aldeanueva del Camino.

¹⁰ García de Cortázar, J. A.: "*14 Época medieval*". (Historia de España Alfaguara II). Madrid, 1973, pág. 390.

mos considerar, por datos indirectos, que buena parte de los registrados son personas relativamente jóvenes, pues son muchos los que hacen envío de dinero a sus padres estantes en Plasencia o los que los dejan encargados aquí de sus negocios (docs. 9, 18, 19, 22, 32), lo que nos obliga a pensar, dada la corta esperanza de vida media de la época, que los hijos no podían ser de edad elevada. Junto a éstos se alinean otros documentos que mencionan a personas ya casadas y con hijos antes de emprender el viaje (docs. 8, 12 y 13). Mención aparte requieren los clérigos, de los que hemos contabilizado un solo caso (doc. 23).

El desarraigo familiar podía ser un incitador de primer orden para intentar el golpe de fortuna en las Indias, y, efectivamente, se observa a varios huérfanos que, muy jóvenes, aparecen presionando a sus tutores para obtener licencia de viaje (doc. 1, 5, 10). Este grupo es el que engrosa, en los casos contenidos en este catálogo, la emigración de más baja edad.

Mucho se insiste, en este tipo de trabajos, en la determinación de la clase o estamento social a que pertenece el grupo mayoritario de emigrantes. El carácter interclasista de la aventura americana se pone nuevamente de relieve cuando observamos cómo, junto a personas que incluso han de solicitar préstamos para iniciar el viaje, lo que indica una débil condición económica aunque no forzosamente social, dadas las condiciones de la España del XVI (docs. 1, 2, 3, 4, 5, 26), muchos de los más prestigiosos linajes de Plasencia, Carvajal, Trejo, Paniagua, Paz, Chaves, Villalobos..., tienen miembros en América.

Un ejemplo que confirma la aseveración anterior de que la condición económica no siempre iba relacionada con la social, la tenemos en los documentos 3 y 4, donde Vasco de Carvajal presta dinero a un hermano suyo para que pueda enviar a su hijo a América. Al margen del apellido de este caballero, que nos habla ya de su condición hidalga, nos encontramos con que un hermano presta dinero a otro, lo que sería imposible en una familia humilde cuyos miembros sufriesen por igual una mala situación económica. Es de suponer que si García de Carvajal se vio precisado a solicitar un préstamo de su propio hermano, sería por motivos coyunturales o por una

mala gestión personal de sus bienes. Esto nos pone en contacto con un tipo humano característico de la España del XVI, el hidalgo empobrecido, que tenía en América una oportunidad extraordinaria de rehacer fortuna y prestigio.

En otro orden de cosas, creemos debe resaltarse con carácter general, y no sólo en Plasencia, la aparición de emigrantes que no son vecinos de la ciudad, sino de los lugares de la tierra (docs. 9, 16, 17, 34), y que quizá con frecuencia son atribuidos a la capital del alfoz en ciertos catálogos.

Si entramos en el estudio de las causas que impulsaron la emigración, nos encontramos con un extenso abanico con que los distintos autores han tratado de explicar tan trascendente fenómeno.

De una parte, hay quienes profundizan en las condiciones socio-económicas de la Extremadura del XVI para fundamentar la emigración. Mario Góngora ¹¹ pone de relieve el auge de la Mesta durante todo el siglo, a costa del quebranto de los labradores y pequeños campesinos, que ven reducidas progresivamente las tierras comunales de sus municipios. Incide particularmente en los efectos negativos del régimen señorial; sobre todo, en las tierras de la Orden de Santiago, donde las dehesas habrían imposibilitado nuevas roturaciones y donde la jurisdicción señorial sobre los aldeanos habría impulsado la emigración.

Estas condiciones son, sin embargo, implícitamente rebatidas por M. C. Gerbet cuando afirma que en 1515 Extremadura tenía una población inferior en un 20 o/ a la anterior a la peste de 1506-1507. Esta epidemia, cuyas terribles consecuencias analiza, rompió un movimiento de neta expansión demográfica y tuvo consecuencias tanto más dramáticas cuanto se abatió sobre una región subpoblada ¹². ¿Cómo es posible que en una región subpoblada, incluso en relación con el resto de España, sea causa de emigración el freno nobiliario a la roturación de nuevas tierras? M. C. Gerbet descarta

¹¹ "Régimen señorial y rural en la Extremadura de la Orden de Santiago en el momento de la emigración a Indias". *Jahrbuch II*. Colonia, 1965, págs. 1-29.

¹² Gerbet, *idem*, pág. 67.

por completo esa posibilidad cuando, tras un estudio sobre la procedencia de los colonizadores extremeños que aparecen en el catálogo de Bermúdez Plata, señala que la forma de dominación personal (tierras de propiedad o jurisdicción de la nobleza) ha influido poco sobre la emigración y que ésta ha afectado más a las grandes aglomeraciones que a las pequeñas, más a la ciudad que al campo ¹³.

Lo anterior parece venir en apoyo de las interesantes conclusiones a que llega J. M. López Ruiz en el mismo tema tras investigar los orígenes de una hueste conquistadora del año 1569 ¹⁴. Para él, los motivos de la emigración, más que de estructura económica o social, más que el afán de lucro, se centran en situaciones de movilidad y desarraigo propias de la España del XVI. La mayoría de las personas encuestadas procedían de las mejores tierras de la Península, zonas de fuerte crecimiento demográfico con centros urbanos que absorben la población periférica hasta que alcanzan una saturación que produce desarraigos profesionales; es decir, parados.

A estas grandes hipótesis que intentan desentrañar las causas generales de un tan vasto movimiento desarrollado durante tantos años, hay que sumar aquellas otras que apuntan causas de ámbito más limitado, que no inciden de forma simultánea sobre grandes masas, pero de gran valor como motivación personal para muchos de los que dejaron sus casas y familias en España con la certeza de que allende el océano les esperaba otra casa y otra familia. En efecto, no es nada desdeñable el papel que los colonizadores ya instalados en el nuevo mundo ejercieron sobre muchos familiares y amigos, convenciéndoles para que se les uniesen ¹⁵. Un ejemplo muy claro de esta influencia lo tenemos en el documento número 10 del catálogo adjunto, donde la joven Beatriz de Trejo, huérfana, liquida todo su patrimonio en Plasencia para marchar a Nueva España, donde ya la esperaba su hermano Pedro de Trejo.

Toda esta emigración extremeña, de alta o baja condición, lanzada a la aventura por un motivo u otro, ¿hacia dónde se dirige?

¹³ Idem, págs. 72-73.

¹⁴ *"Hernández de Serpa y su hueste de 1569 con destino a la Nueva Andalucía"*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, Academia de la Historia, 1974.

¹⁵ A este respecto véase Otte, Enrique: *"Cartas privadas de Puebla en el siglo XVI"*. *Jahrbuch III*. Colonia, 1966, págs. 10-87.

Parece claro que desde el momento de su conquista, el Perú es el centro principal de atracción de los extremeños, y esto no se comprueba sólo en lo referente a Trujillo por motivos de sobra conocidos, sino que también en Plasencia y su tierra el Virreinato del Perú es preferido como meta. Los documentos 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 18, 19, 25, 26, 32 y 34 del catálogo mencionan localidades peruanas como punto de destino o, más frecuentemente, de residencia de los ya establecidos.

Las causas de la elección parecen evidentes: el Perú es desde muy pronto el Virreinato más importante de las posesiones españolas, cuya capital, la Ciudad de los Reyes, administra una amplísima región donde las minas de plata de Potosí y la existencia, aún por mucho tiempo, de campos abiertos a nuevas exploraciones y conquistas parecen incentivos más que suficientes para justificar la preferencia, además del no pequeño de disfrutar los beneficios de la victoria sobre una civilización rica y potente. No podemos olvidar, además, que el papel extremeño en la conquista del imperio inca fue de primerísimo orden y que los originarios de Extremadura fueron casi mayoritarios allí durante mucho tiempo, actuando a modo de clan y ejerciendo una influencia capital.

En el capítulo de preferencias quedan muy atrás Nueva España (docs. 8, 10, 23), Tierra Firme (docs. 16 y 17) y Nueva Granada (doc. 28). Es muy frecuente la aparición del topónimo Indias (docs. 1, 2, 3, 4, 5, 13, 29 y 33), que debemos interpretar unas veces como simple generalización y otras, a nuestro entender, por un no muy firme conocimiento del lugar definitivo de destino, ya por ignorancia de la geografía americana, ya por indecisión, observándose esto más claramente en los documentos 1, 3, 4 y 5.

El flujo migratorio tuvo importantísimas consecuencias en la vida de las poblaciones extremeñas del siglo XVI. Es lógico suponer que la partida supondría para muchos colonizadores la liquidación previa del patrimonio, con intención de hacer acopio de recursos, o bien su cesión temporal o definitiva a los parientes. Los documentos 7 y 10 ofrecen buena prueba de ello, y podemos deducir que esta movilidad de la riqueza redundaría en beneficio de la situación económica de los que se quedaban. Sin embargo, sorprende comprobar,

contra la idea generalmetne admitida, que las sumas monetarias enviadas desde América no suelen ser muy sustanciosas, aunque, eso sí, numerosas (docs. 9, 14, 16, 17, 22, 23, 32 y 34). Sólo el documento número 19 nos ha dado una cantidad verdaderamente alta: 635.625 maravedíes. Los familiares de los remitentes son los usuales destinatarios de los envíos, y sólo en dos ocasiones hemos visto a la Iglesia beneficiarse económicamente del dinero indiano (docs. 6 y 11), una de ellas de forma muy indirecta (doc. 6).

Un medio tradicional de gozar en la Península las riquezas acumuladas por otros en América era la herencia. Esta podía llegar a ser muy importante e incluso provocaba pleitos entre familiares (doc. 25). Varios ejemplos han aparecido en los protocolos placen-tinos del siglo XVI (docs. 13, 24, 25 y 28). El papel de la herencia como activador económico y de puesta en circulación de sumas atesoradas en las sociedades del Antiguo Régimen no debe ser nunca menospreciado.

Un aspecto no concerniente a la emigración, pero sí a la relación entre Plasencia y América en el siglo XVI que podemos calificar de sorprendente, ha sido comprobar la existencia, en una comarca de tanta tradición ganadera como la encabezada por esta ciudad, de un comercio de cueros indianos que ha dejado rastro de interés (docs. 20, 21, 27 y 31) y en el que se pusieron en juego sumas respetables de dinero a lo largo de un período de tiempo lo suficientemente largo como para desestimar la mera coyuntura. Es digno de hacerse notar el papel que en este comercio realizaba la ciudad de Sevilla, a la que expresamente se cita en varias ocasiones.

Finalmente, y en otro orden de cosas, los documentos 29 y 30 nos ofrecen un episodio anecdótico pero ilustrativo, de cómo el honor y el sentido de la dignidad personal se manifestaban en la mentalidad de los españoles en aquellos años de difícil plenitud.

La masa documental tratada se guarda en treinta legajos pertenecientes a dieciocho escribanías. El primer documento, cronológicamente, corresponde a 1536, 28 de junio. El último de los catalogados es de 30 de noviembre de 1595. El primer tercio del siglo permaneció ausente de nuestra investigación, debido a la inexistencia

de protocolos notariales placentinos anteriores a 1535 en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Veinte legajos, pertenecientes a doce escribanías, han aportado los treinta y cuatro documentos de que se compone el catálogo adjunto; en el resto, la búsqueda resultó infructuosa.

Debemos destacar también como información para posibles continuadores de esta investigación, el frecuente mal estado de los legajos placentinos de la Sección de Protocolos.

Por todo lo anterior, bien se puede deducir el mero carácter de muestra que esta aportación persigue, aunque ni siquiera éstas son desdeñables en el marco del más exacto conocimiento de la inmensa hazaña de los españoles en América.

RELACION ALFABETICA DE EMIGRANTES

JARAICEJO

Trujillo, Juan de (citado en el doc. 9).

MALPARTIDA

Antón, Alonso (16).

Mencia, Juan de (17).

MIRABEL

Gómez Pesado, Pero (34).

PLASENCIA

Aznalte, Alonso (1).

Aznalte, Diego (2).

Aznalte, Isabel (1).

Benito, Juan (16, 17).

Bermúdez, Bautista (23).

Carvajal, Alonso (18).

Chaves Barrientos, Pero de (29, 30).

Fuente, Fernando de la (13).

Gómez, Felipe (7).

González, Martín (3, 4).

Gutiérrez, Cristóbal (33). Navarero del Castillo registró un Cristóbal Gutiérrez, de Plasencia, que pasó al Perú con el Presidente Lascaris, el día 9 de octubre de 1546.

Gutiérrez de Melo, García (12).

RAFAEL SANCHEZ - RAMON ROMERO

Horcajo, Rodrigo (22, 32).

Paniagua, Alonso (34).

Pz, Gabriel de la (8, 9). Boyd-Bowman, Navarro del Castillo y Bermúdez de Castro le mencionan, habiendo pasado a Nueva España, el 9 de julio de 1517. Estaba casado con María de Trejo.

Pz, Gutierre de (8).

Pz, Gutierre de (8).

Pz, Miguel de (8).

Pz, Pedro de (8).

Pérez, Francisco (11).

Rodríguez, Isabel (8). Navarro del Castillo cita un Isabel Rodríguez que pasó a Méjico en 1555, como mujer de Francisco Bernáldez.

Rodríguez, Leonor (8).

Santacruz, Fernando (14, 15).

Sucedá, S. I. (23).

Suárez, Pedro (5).

Trejo, Beatriz (10).

Trejo, Pedro (10). Tanto Boyd-Bowman como Navarro del Castillo señalan dos personajes con este mismo nombre. El primero pasó hacia 1537 a Méjico, participando en la pacificación de Nueva Galicia. Estaba casado con la hermana del Licenciado de la Torre (viuda de Francisco Barrón). El segundo también pasó a Méjico en 1537 y sólo indican que en 1568 aún permanecía allí. Por su parte, Bermúdez Plata da cuenta de otro Pedro de Trejo, hijo de Álvaro Martínez y Beatriz de Trejo, que pasó a Cartagena de Indias en 1555. Por proximidad cronológica con el documento que hemos examinado, nos inclinamos a pensar que se trata de éste último.

Urso, Rodrigo (5).

Váez, Juan (19). Navarro del Castillo cita un Juan Váez, hijo de Leonor González. La madre de éste, según consta, es Juana Váez.

Váez, Timón (19).

Villalobos, Baltasar (11, 24, 25).

Ximénez... (6).

SALAMANCA

Robles, Diego de (28).

SIN DETERMINAR

García Bonilla, Lino (32).

CATALOGO

1) 1536, junio, 28. Plascencia.

Carta de pago otorgada por Alonso Aznarte en favor de Hernando Arias, mercader de Plasencia, por los 67.000 mrs. que recibió en nombre de sus sobrinos menores, Alonso e Isabel, huérfanos, para ir a las Indias.

A. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). Sección Protocolos (SP). Legajo 772, s.n., s.f.

PLASENCIA Y LA EMIGRACION A INDIAS EN EL SIGLO XVI

- 1536, octubre, 2. Plasencia.
Carta de reconocimiento de deuda que otorga Alonso P^aniagua en favor de Alonso Azn^alte y en nombre de sus sobrinos menores, hijos de Diego Aznalte, su hermano difunto, que murió en las Indias.
A. AHPC, SP., leg. 2182, n.o 1, s.f.
- 3) 1540, agosto, 21. Plasencia.
Carta de pago otorgada por Vasco de C^arvajal en favor de su herm^ano García de Carvaj^al, por los 35.838 mrs. que éste le dió para poder ir a l^as Indias su hijo Martín González.
A. AHPC. SP., leg. 2943, n.o 6, s.f.
- 4) 1540, septiembre, 15. Plasencia.
Carta de pago que otorga V^asco de Carv^aj^al en favor de su hermano G^arcía por ciertas cantidades que éste le ha adel^anto (100 ducados de oro y 16.101 mrs.) para pagar el viaje a las Indi^as de Martín González, hijo del primero.
A. AHPC. SP., leg. 971, n.o 26, s.f.
- 5) 1549, octubre, 16. Plasencia.
Carta de pago por l^a que Gasp^ar García, mercader, curador de Pedro Suárez y Rodrigo de Urso, menores de edad, les entega 42.903 mrs. p^ara poder marchar a las Indias.
A. AHPC. SP., leg. 1946, n.o 20, fol. 83.
- 6) 1553, junio, 6. Plasencia.
Carta de venta e imposición de censo perpetuo de la capellanía que instituyó Cristóbal Ximénez, por un hermano suyo que falleció en Perú. La capellanía se erigió en San Esteb^an de Plasenci^a y l^a vende Láz^aro Gómez ^a Alonso Ximénez por 4.000 mrs. de censo perpetuo.
A. AHPC. SP., leg. 3244, n.º 3, s.f.
- 7) 1555, junio, 6. Plasencia.
Carta de reconocimiento de censo perpetuo de unas casas que Felipe Gómez dejó a su hermana Ana Gómez, cuando marchó al Perú. El censo es de 100 mrs.
A. AHPC. SP., leg. 3244, n.º 3, s.f.
- 8) 1557, agosto, 11. Plasencia.
Curaduría que Baltas^ar de P^az solicita para Diego de Paz de los bienes de Isabel Rodríguez, Gutierre de P^az, Pedro de Paz, Leonor Rodríguez, Gutierre de Paz, Gabriel de Paz y Miguel de Paz, estantes en el Perú y en Nueva España, así como de otros parientes ausentes de Plasencia, con ocasión de h^acerse los inventarios y cuentas con Elvir^a Rodríguez, viuda del bachiller Diego de Paz, tío de B^altasar de Paz.
A. AHPC. SP., leg. 764, n.º 34.
- 9) 1558, mayo, 23. Plasencia.
Escritura pública por la que Beatriz de Tapia hace s^aber que su hijo Gabriel de Paz, estante en la Ciudad de los Reyes, le envió en 1557, a través de Juan de Trujillo, vecino de Jaraicejo, l^a cantidad de 43 pesos de oro (19.350

mrs.), cantidad que, junto a las sumas que el dicho Juan de Trujillo traía, fue tomada a éste por los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, dando certificación de ello. Beatriz de Tapia vendió a Juan de Trujillo los 1.075 maravedíes que rentaban anualmente los 19.350 maravedíes antedichos (a razón de 1.000 mrs. por cada 18.000 mrs.).

A. AHPC. SP., leg. 1788, n.º 32, fol. 266.

10) 1560, febrero, 23. Plasencia.

Carta de poder de finiquito otorgada por la señora Beatriz de Trejo de 23 años de edad, a su tutor, el bachiller Yuste de Alcalá, para que venda todos sus bienes, pues está determinada a pasar a Nueva España donde se encontraba su hermano Pedro de Trejo.

A. AHPC. SP., leg. 765, n.º 39, s.f.

11) 1560, noviembre, 18. Plasencia.

Claúsula de testamento de Francisco Pérez, residente en Potosí, provincia de Charcas por la que deja como heredero universal de sus bienes al licenciado Baltasar de Villalobos y le ruega que la tercera parte se envíen a Plasencia, a la Iglesia donde fue enterrado su padre, Alonso Pérez.

B. AHPC. SP., leg. 2201, n.º 1, s.f. Traslado autorizado por el escribano Francisco Rodríguez.

12) 1565, agosto, 30. Plasencia.

Carta de poder otorgada por Juan Gutiérrez de Melo y Cristóbal Gutiérrez Vázquez de Melo, su hermano, vecinos de Plasencia e hijos Garci Gutiérrez de Melo, residente en el Perú, en favor de sus tíos Leonor y Alonso Gutiérrez, para que cobren por ellos ciertos maravedíes del arrendamiento de unas casas.

A. AHPC. Sº., leg. 1790, s.n., fol. 108.

13) 1569, septiembre, 20. Plasencia.

Juan Bautista de Aguilar, vecino de Toledo autoriza a Inés Hurtado, su mujer, para que pueda aceptar los bienes que en herencia le deja su padre, Fernando de la Fuente, tanto los que hayan venido como los que vinieren de Indias, bien sea oro, plata o mercaderías.

A. AHPC. SP., leg. 2645, n.º 2, fol. 500.

14) 1571, febrero, 12. Plasencia.

Luis García confiesa haber recibido de Fernando de Santacruz, morador de la Ciudad de los Reyes, la cantidad de 87 pesos de oro y otorga al mismo una carta de pago.

A. AHPC. SP., leg. 2202, n.º 3, fol. 2.

15) 1571, junio, 10. Plasencia.

Testamento de Fernando de Santacruz, vecino de la Ciudad de los Reyes, y estante en Plasencia, antes de partir de nuevo hacia América.

A. AHPC. SP., leg. 2202, n.º 3, fol. 256.

PLASENCIA Y LA EMIGRACION A INDIAS EN EL SIGLO XVI

- 16) 1572, febrero, 24. Plasencia.
Carta de pago que Francisco Antón, vecino de Malpartida otorgó a Juan Benito, vecino de Plasencia, por 50 reales sobre 127 ducados que hu hermano Alonso, estante en Cartagena de Indias, le envió.
A. AHPC. SP., leg. 1790, n.o 35. fol. 156.
- 17) 1572, octubre, 6. Plasencia.
Carta de pago que Francisco Pérez, vecino de Malpartida otorgó a Juan Benito, vecino de Plasencia, por los 457 reales que le envió Juan de Mencia, estante en Cartagena, Tierra Firme de las Indias del Mar Océano.
A. AHPC. SP., leg. 1790, n.o 35, fol. 520.
- 18) 1576, junio, 19. Plasencia.
Carta de poder que Ana de Carvajal, vecina de Plasencia, otorga a su hijo Fernando para que cobre todo lo que por poder de su otro hijo, Alonso de Carvajal, estante en el Perú, ella ha de haber en la villa de Cáceres.
A. AHPC. SP., leg. 1791, fol. 366.
- 19) 1576, septiembre, 22. Plasencia.
Carta de pago por la que Martín Váez, vecino de Plasencia, reconoce haber recibido de su hermano Juan Váez, vecino de la Ciudad de los Reyes, la suma de 635.625 maravedíes que el bachiller Timón Váez, Vecino de las Charcas del Perú, entregó al dicho Juan Váez para pagar ciertas deudas pendientes en Plasencia, Carbonero y otros lugares comarcanos, que montaban unos 50 ducados poco más o menos. El resto debía ponerse a renta para que lo gozase su madre Juana Váez.
A. AHPC. SP., leg. 1791, fol. 510.
- 20) 1584, mayo, 8. Plasencia.
Contrato de compañía por el que Cristóbal de Godoy, notario de la Audiencia de Plasencia, entrega a Francisco López, curtidor y vecino de dicha ciudad, 170.00 maravedíes para comprar cueros de Indias desde el día de la fecha hasta que el primero disponga. Los cueros debían venderse posteriormente, partiéndose la g^arancia al 50 %.
A. AHPC. SP., leg. 3097, n.º 1, s.f.
- 21) 1584, junio, 12. Plasencia.
Contrato por el que Beatriz de Salinas, vecina de Plasencia, entrega 70.000 maravedíes a Diego Martín García para que compre cueros de Indias desde el día de la fecha hasta que ella disponga, repartiéndose las ganancias de su posterior venta al 50 %.
A. AHPC. SP., leg. 3097, n.º 1, s.f.
- 22) 1584, octubre, 26. Plasencia.
Escritura por la que Bernardo Hernández, procurador del número de la ciudad de Plasencia, expone que María Alvarez, vecina de esta ciudad, le ha dado poder para que cobre a Luis Alvarez de Soria, vecino y jurado de Sevilla, 200 ducados que el capitán Rodrigo Méndez, hijo de María Alvarez le envía de Indias.
A. AHPC. SP., leg. 3097, n.o 1, s.f.

- 23) 1584, diciembre, 26. Plasencia.
Carta de pago por l^o que Gaspar de Saucedo, marido de Rufina Bermúdez, e Isabel López, vecinos de Plasencia, reconocen haber recibido de Bautista Bermúdez, hermano de Rufina, 400 reales que le había entregado el Padre Saucedo de la Compañía de Jesús, en el Nuevo Reino de Galicia, en Nueva España.
A. AHPC. SP., leg. 3097, n.º 1, s.f.
- 24) 1588, abril, 19. Plasencia.
Carta de poder por la que María Carvajal Cadena autoriza a Mencía de Carvajal Cadena, su madre, para disponer de la hacienda que dejó el licenciado Villalobos, su tío, muerto en Indias.
A. AHPC. SP., leg. 215, n.º 3, s.f.
- 25) 1588, abril, 21. Plasencia.
Escritura por la que Mencía Carvajal Cadena y su hijo Hernando de Loaysa llegan a un acuerdo en el pleito que sostenían por la herencia que éste hubo del licenciado Baltasar de Villalobos, muerto en el Perú.
A. AHPC. SP., leg. 215, n.º 3, s.f.
- 26) 1589, enero, 11. Plasencia.
Carta de obligación otorgada por Gaspar Horcajo para que Alejandro de Origo, vecino de Sevilla, envíe a la Ciudad de los Reyes, en Perú, a su hijo Rodrigo Horcajo en la armada próxima a salir hacia América, donde los hermanos y tíos del otorgante se harían cargo de los costes del viaje.
A. AHPC. SP., leg. 2.779, n.º 1, s.f.
- 27) 1589, septiembre, 8. Plasencia.
Contrato por el que Beatriz Bernáldez, vecina de Plasencia, entrega 2.000 reales a Pero Hernández, curtidor y vecino de la dicha ciudad, par^a que compre cueros de Indias en Sevilla o allí donde le pareciere, pues están concertados para su compraventa.
A. AHPC. SP., leg. 2779, n.º 1, s.f.
- 28) 1591, diciembre, 10. Salamanca.
Carta de poder otorgada por Diego de Robles, Ana de Robles y Jerónimo de Robles, vecinos de Salamanca, al dicho Diego, a Jerónimo Vaca y a Antonio de Barrientos, para que cobren ciertas cantidades debidas a Diego de Robles, vecino de la ciudad de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, que falleció dejándolos como sus herederos.
B. AHPC. SP., leg. 1295, n.º 3, s.f. Traslado autorizado por el escribano Gonzalo Jiménez.
- 29) 1592, septiembre, 9. Plasencia.
Carta de satisfacción que Lorenzo de Cazorla, alguacil de Plasencia, extiende a favor de Pero de Chaves Barrientos, desmintiendo que él hubiese afirmado que el dicho Barrientos fuese afrentado en Indias, como se rumorea en la ciudad.
A. AHPC. SP., leg. 1295, n.º 3, s.f.

- 30) 1592, septiembre, 9. Plasencia.
Carta de perdón en favor de Lorenzo de Cazorla que otorga Pero de Chaves Barrientos, aceptando la satisfacción anterior.
A. AHPC. SP., leg. 1295, n.º 3, s.f.
- 31) 1593, enero, 15. Plasencia.
Escritura por la que Sebastián García, procurador del bien común y vecino de Plasencia, en nombre propio y en el de Gregoria de Oropesa, su mujer, entrega 500 ducados a Francisco García Alegre y a su tío Alonso García Alegre para que los empleen en comprar cueros de Indias.
A. AHPC. SP., leg. 1295, n.º 3, s.f.
- 32) 1595, agosto, 15. Plasencia.
Carta de pago que otorga María Alvarez, vecina de Plasencia en favor de Diego de Medina por la cantidad de 1.600 reales que le entregó Lino García Bonilla en la ciudad de Sevilla, de parte del capitán Rodrigo Méndez, hijo de María Alvarez y encomendero de la villa de Santiago del Perú.
A. AHPC. SP., leg. 2205, n.º 8, s.f.
- 33) 1595, octubre, 6. Plasencia.
Resolución del pleito que sostenían Catalina Gutiérrez y Beatriz Vázquez, vecinas de Plasencia, sobre los alquileres de una casa propiedad de Cristóbal Gutiérrez, muerto en Indias.
A. AHPC. SP., leg. 2205, n.º 8, s.f.
- 34) 1595, noviembre, 30. Plasencia.
Carta de pago que otorga María Blanca, con licencia de Juan Martín Cano, su marido, vecino de Mirabel, por haber recibido 400 reales de Alonso Paniagua, vecino de Plasencia, quien los recibió del capitán Pero Gómez Pesado, vecino de la Plata, en el Perú, residente en la villa de Santa Lucía de Río del Valle de Mezqui, jurisdicción de la dicha ciudad.
A. AHPC. SP., leg. 2205, n.º 8, s.f.

RAFAEL SANCHEZ SANS
RAMON ROMERO CABOT

